



Delitos ambientales deben ser castigados con penas que superen los 5 años de prisión: PVEM

Ante la contaminación de agua que se padece en la alcaldía Benito Juárez en la capital del país, el Partido Verde Ecologista de México enfatizó que los delitos ambientales deben ser castigados con penas que superen los 5 años de prisión para los responsables.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional de dicho instituto político, señaló que el objetivo es disuadir las acciones que dañen o destruyan el medio ambiente, por lo cual, cualquier acto de contaminación intencional debe ser sancionado de manera ejemplar.

“En particular, los que estén relacionados con la contaminación provocada por descargas indiscriminadas de aguas residuales, sustancias químicas y otros contaminantes en el agua”.

Por lo anterior, subrayó la urgencia de poner fin al vertido de contaminantes y residuos tóxicos en el agua y sus fuentes naturales.

Y considerar como graves todos los delitos contra el medio ambiente, particularmente cuando se realizan con pleno conocimiento de su impacto.

Castrejón Trujillo, también lamentó el impacto significativo que tienen actividades humanas como la agricultura no sostenible, la industria y la minería en el suelo y los cuerpos de agua.

“Lo que resulta en una contaminación devastadora y sin sanciones para los responsables”.

El Partido Verde agregó que de acuerdo a datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los delitos ambientales representan una de las actividades criminales más lucrativas a nivel transnacional, con un costo global estimado entre 91 mil millones y 259 mil millones de dólares anuales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/delitos-ambientales-deben-ser-castigados-con-penas-que-superen-los-5-anos-de-prision-pvem>